



**Narco.** El líder del extinto cártel de Guadalajara abrió pleitos legales en Edomex, CdMx, Jalisco y Sinaloa; AMLO propone un “tribunal” que vigile y castigue la corrupción de jueces RUBÉN MOSSO Y RAFAEL LÓPEZ, CDMX, PÁGS. 6 Y 7

# Cascada de amparos atora la extradición de Caro Quintero

## Una cascada de amparos atora entrega de Caro

**Extradición.** El líder del extinto cártel de Guadalajara ha abierto pleitos legales en Edomex, CdMx, Jalisco y Sinaloa

**RUBÉN MOSSO**  
CIUDAD DE MÉXICO

Una cascada de amparos, en al menos cuatro estados del país, ha impedido a la Fiscalía General de la República (FGR) entregar a Estados Unidos al narcotraficante que más desean tener en sus manos: Rafael Caro Quintero, involucrado en la muerte del agente de la Administración de Control de Drogas (DEA) Enrique *Kiki* Camarena Salazar hace 38 años.

De acuerdo con funcionarios del gobierno federal, el Ministerio Público está enfrentando una batalla legal para conseguir su objetivo: que Caro Quintero pueda ser entregado a las autoridades

estadounidenses antes de que se termine este año o a comienzos de 2024.

El líder del extinto cártel de Guadalajara ha promovido amparos en el Estado de México, Ciudad de México, Jalisco y Sinaloa. Sin embargo, otro de los obstáculos para su extradición ha sido su estado de salud, pues recientemente Caro Quintero tuvo que ser intervenido quirúrgicamente de la próstata en un hospital mexiquense.

Incluso solo uno de los procesos de Rafael Caro Quintero duró siete años y culminó en 2021. El asunto llegó a la Suprema Corte de Justicia de la Na-

ción (SCJN), donde se determinó que el Tratado de Extradición entre México y Estados Unidos no es inconstitucional.

Lo anterior solo fue una parte del litigio, pues una vez que se pronunció la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia el asunto fue devuelto a un tribunal colegiado de la Ciudad de México, donde finalmente los magistrados rechazaron protegerlo contra la extradición. El juicio se desarrolló cuando el capo se encontraba prófugo.

En 2013, Caro Quintero obtuvo su libertad, porque un tribunal federal lo amparó y de inmediato abandonó el penal estatal



de Puente Grande, Jalisco.

Esta situación provocó la molestia de Estados Unidos y ese mismo año la entonces Procuraduría General de la República (PGR) pidió a la Suprema Corte estudiar el caso. La Primera Sala revocó el amparo, ordenó reponer el procedimiento y emitir una nueva sentencia.

En 2015 se determinó que el narcotraficante sí era responsable, junto con el capo Ernesto Fonseca, *Don Neto*, del secuestro y homicidio del agente de la DEA, *Kiki Camarena*, y del piloto mexicano Alfredo Zavala Avelar, por lo que debía de cumplir una sentencia de 40 años de prisión, por lo que nuevamente fue ordenada su detención.

Encontrándose prófugo, Caro Quintero promovió más amparos y lo volvió hacer cuando fue reaprehendido por elementos de la Secretaría de Marina (Semar) el 15 de julio de 2022, en el municipio de Choix, Sinaloa.

Horas después de su captura, la hermana del capo, Beatriz Angélica Caro Quintero, solicitó un amparo y logró que fuera admitido a trámite por Francisco Reséndiz Neri, juez séptimo de distrito de amparo en materia penal en Jalisco.

Reséndiz Neri concedió una suspensión de plano al narcotraficante, la cual hasta el día de hoy ha impedido al gobierno federal su deportación o expulsión del país.

Debido a que el narcotraficante fue ingresado al penal de máxima seguridad del Altiplano, ubicado en el municipio de Almoloya de Juárez, Estado de México, dicho juzgador jalisciense declinó competencia,

por lo que el caso fue tomado por Abigail Ocampo Álvarez, jueza primera de distrito en materia de amparo y juicios federal en el EDOMEX.

Ocampo Álvarez mantuvo bloqueada la suspensión y admitió a trámite un nuevo amparo para que Caro Quintero no permaneciera incomunicado durante su estancia en el penal.

A esta estrategia no solo ha recurrido Rafael Caro Quintero, sino que la han seguido diversos sicarios y narcotraficantes, el más reciente de ellos Néstor Isidro Pérez Salas, *El Nini*, señalado por ser el presunto jefe de seguridad de la célula criminal *Los Chapitos*, quien fue detenido el pasado jueves 23 de noviembre en Culiacán, Sinaloa.

El mismo día de su detención, el jefe de los sicarios interpuso un amparo mediante el cual la jueza cuarta de distrito en materia penal, María del Carmen Sánchez Cisneros, frenó de manera temporal su extradición o deportación *fast track* a Estados Unidos.

Este lunes, el fiscal general de Justicia de Estados Unidos, Merrick Garland, insistió en que el gobierno estadounidense buscará la extradición de *El Nini*, quien actualmente se encuentra en el penal del Altiplano.

Garland destacó que desde abril pasado se anunciaron cargos contra 23 miembros, líderes y asociados del cártel de Sinaloa relacionados con el tráfico de fentanilo, pues Estados Unidos señala a dicha organización criminal como la principal responsable de que el opioide llegue a territorio estadounidense. ■

---

Su salud también obstaculiza su envío; recientemente tuvo que ser operado de la próstata

---

En 2013 obtuvo su libertad tras interponer un recurso y abandonó Puente Grande



# AMLO, por un tribunal que vigile a los jueces

RAFAEL LÓPEZ MÉNDEZ  
CIUDAD DE MÉXICO

El presidente Andrés Manuel López Obrador adelantó que en su plan C, con el cual plantea una reforma al Poder Judicial, incluirá una propuesta de crear un tribunal que se encargue de revisar el modo de actuar de los jueces, ministros y magistrados para evitar casos de corrupción.

“Se aplicaría también lo de la revocación de mandato, porque no solo es la elección del juez, magistrado o ministro, la reforma que voy a enviar va a incluir también que exista un tribunal al interior del Poder Judicial que esté pendiente”, explicó el mandatario en su conferencia mañanera en Palacio Nacional.

Al ser cuestionado acerca de que el Consejo de la Judicatura Federal es el encargado de revisar el actuar de jueces, el presidente López Obrador aclaró que la Judicatura se encuentra “pasmada” y que el nuevo tribunal será para mejorar la

revisión de cuentas al interior de los juzgados.

“Sí, pero no la Judicatura actual, que está, con todo respeto, pasmada, congelada. Esto que estamos planteando no le corresponde a la Judicatura revisarlo”, detalló.

Además, López Obrador recordó la necesidad de que se pueda escoger a los jueces mediante el voto popular, pues, aseguró, servirá para que hagan campañas y las personas puedan conocerlos mejor, porque hasta hace poco tiempo “nadie sabía quiénes son los magistrados”.

“¿Conocen ustedes de algún juez que esté siendo procesado o en la cárcel? Son finísimas personas todos. ¿Es el castillo de la pureza el Poder Judicial? Si se pone ese ejemplo, pues la gente va a estar pendiente y va a decir: ‘no, este sí actúa con apego a la legalidad y este no’. Las personas van a estar más pendientes”, afirmó el Presidente.

El jefe del Ejecutivo también señaló que actualmente el Poder Judicial se encuentra secuestrado por los intereses de grupos conservadores.

“Se quiere convertir en el poder de poderes, pues está un poco exagerado, ¿no? Están levitando, ni es constitucional ni es democrático ni lo va a permitir el pueblo”, aseguró. ■